



"Las Malvinas son Argentinas"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 30 de junio de 2022

VISTO, la Ordenanza N° 1671 del Consejo Superior, mediante la cual se crea la Maestría en Ciencia Regional e Impacto Ambiental; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Ciencia Regional e Impacto Ambiental, Ing. Rosaura ETCHEGUIA, DNI N° 35.322.734, Leg. N° 209.770, de la Directora de Tesis, Dra. María José Pascualone y de la Co-Directora, Dr. Andreas Ch. Braun.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313 relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Tercera Reunión Ordinaria del día 30/06/2022
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la aceptación de la Ing. Rosaura ETCHEGUIA, DNI N° 35.322.734, Leg. N° 209.770 como aspirante a Magister en Ciencia Regional e Impacto Ambiental.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR como Directora a la Dra. María José Pascualone, y como Co-Directora a la Dr. Andreas Ch. Braun de la Tesis "*Impactos Socio-Ambientales De La Producción De Hidrógeno Verde En La Patagonia Argentina*"

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 4º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N° 1021/2022

Intervino
g.a.d.
R.R.M

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano